

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 124 Viernes 3 de julio de 2009 Pág. 24230

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22637 CONSTRUCCIONES ANDALUZAS LITORALES, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 17/09 Autos 861/08 a instancia de Hipolito Martínez Gallego contra Construcciones Andaluzas Litorales, S.L. en la que con fecha 26 de junio de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Construcciones Andaluzas Litorales, S.L. en situación de insolvencia por el principal de 1727,20 euros más 518,16 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de junio de 2009.- Secretario.

ID: A090051385-1